



ESPE

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
CAMINO A LA EXCELENCIA

Secretaría General

RESOLUCIÓN 2012-013 H. CONSEJO POLITÉCNICO

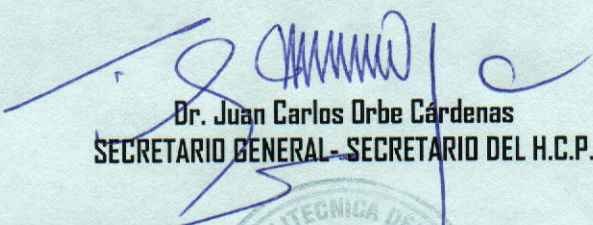
REFERENCIA: ORDEN DE RECTORADO 2012-041-ESPE-a-3.

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO (ESPE), SECRETARÍA GENERAL.- DR. JUAN CARLOS ORBE CÁRDENAS, SECRETARIO GENERAL, en ejercicio de la facultad que me confiere el Art. 25, literal e, del Reglamento Orgánico de la Escuela Politécnica del Ejército: **CERTIFICO:** El H. Consejo Politécnico, en sesión ordinaria del veintidós de febrero de dos mil doce, en relación con la apelación presentada por el Ingeniero René López Sandoval, RESOLVIÓ:

"El H. Consejo Politécnico es competente para haber tramitado el presente caso, conforme a la Ley Orgánica de Educación Superior, el que ha sido llevado de acuerdo al debido proceso. Se remita el recurso de apelación al Consejo de Educación Superior, con la certificación de la Secretaría General de la ESPE, sobre la conformación del H. Consejo Politécnico y la situación del representante estudiantil ante este organismo; respecto de lo expresado en el escrito de apelación por el Ingeniero Jaime René López Sandoval y su abogado patrocinador, se observa que sus expresiones son amenazantes y lesivas hacia los miembros del H. Consejo Politécnico y la comisión especial, por lo que, se contrate abogados especialistas en el área penal, con el fin de que analicen y lleven adelante las acciones jurídicas que el caso amerite, para lo que el Gerente Administrativo Financiero de la ESPE, gestione la asignación de los recursos económicos para dicho fin."

Dicha certificación se fundamenta en la información que reposa en el archivo del H. Consejo Politécnico, a la que me remito en caso necesario.

Sangolquí, 27 de febrero de 2012.


Dr. Juan Carlos Orbe Cárdenas
SECRETARIO GENERAL- SECRETARIO DEL H.C.P.

JCOC/PJJA

